



PAEZ FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

NOVAGENOVA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Balance General
Estado de Evolución del Patrimonio
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

S/. Sucres
US\$. Dólares



FEB. 2001

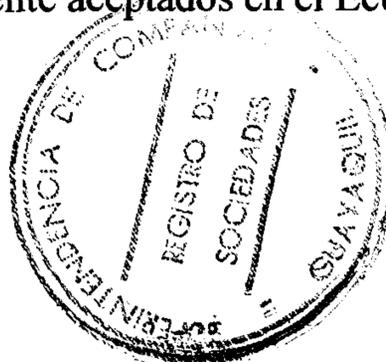


Informe de los Auditores Independientes

Enero 5 del 2004

A los Señores Accionistas y Junta Directiva de
Novagenova S.A.
Guayaquil - Ecuador

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Novagenova S.A. al 31 de diciembre del 2000 y el correspondiente estado de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador. Esas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, el balance general y el estado de evolución del patrimonio, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de Novagenova S.A., al 31 de diciembre del 2000, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



20 FEB. 2004

Guayaquil:
García Avilés 408 y Luque 7mo. piso Oficina 721
Ed. Finec - Telefax: 2326492 - Celular: 09-8235718
Casilla: 09-01-16219
Email: pcontad@ecua.net.ec

Quito:
Av. 6 de Diciembre Nº 49-276 y Los Alamos Sector El Inca
4to. Piso - Telf.: 2813792 - Telefax: 2813877 - Cel.: 09-9666108
Email: lapaez@q.ecua.net.ec - Casilla 17-21-745



PAEZ FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

4. La Compañía durante los años de 1999 y 2000 no ha tenido actividad alguna por lo que no presenta estado de resultados ni flujos de efectivo por dichos años.

5. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2000, se emite por separado.

Paez, Florencia & Co.
SC. RNAE No.434


William Florencia N.
Socio
RNC-22.712

NOVAGENOVA S.A.

Balance General

Al 31 de diciembre del 2000

(En dólares)

<u>ACTIVO</u>		<u>PATRIMONIO</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO	
Terrenos (Nota 1)	310.410	Capital social (Nota 3)	200
		Aportes para futura capitalización (Nota 4)	310.210
	<hr/>		<hr/>
	<u>310.410</u>		<u>310.410</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

NOVAGENOVA S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2000

(En dólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Aporte para futura capitalización</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1ero. de enero del 2000	200	310.210	310.410
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2000	<u>200</u>	<u>310.210</u>	<u>310.410</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

NOVAGENOVA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2000

Descripción del negocio y objeto social

Novagenova S.A., fue constituida el 21 de Octubre de 1998, en la ciudad de Guayaquil Ecuador. Su objeto social principal es la administración, compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales de cualquier género.

Operaciones

El Congreso Nacional expidió la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 34 el 13 de marzo del 2000. Con la emisión de esta Ley, el Gobierno del Ecuador resuelve adoptar el modelo económico denominado "dolarización", el mismo que consiste en retirar los sucres de circulación y reemplazarlos con dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en base al tipo de cambio de S/.25.000, por cada US\$ 1. Entre las principales reformas incluidas en la mencionada Ley se encuentra la conversión al 31 de marzo del 2000, de los saldos en sucres a US\$ dólares de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No.17 y a partir del 1ero de abril del 2000 mantener los registros contables de las empresas y personas obligadas a llevar contabilidad en US\$ dólares.

Debido al cambio del modelo económico adoptado por el gobierno del Ecuador, el balance general al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo y sus notas explicativas, no pueden ser comparables con los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 1999.

La Compañía durante los años de 1999 y 2000 no ha tenido actividad alguna por lo que no presenta estado de resultados ni flujos de efectivo por dichos años.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

NOVAGENOVA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2000

El balance general al 31 de diciembre del 2000 fue preparado bajo el esquema de dolarización, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No.17 esta norma fue aplicada a las partidas no monetarias de los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición marzo 31 del 2000. La tasa establecida por el Banco Central del Ecuador fue de S/.25.000 por cada US \$1,00. Los rubros que conforman el estado de resultados y de flujos de efectivo no están sujetos a reexpresión monetaria, según lo indicado en dicha Norma.

Mediante resolución SB-SC-SRI-01, emitida por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas, el 13 de abril del 2000, se adopta la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 "Conversión de Estados financieros para efectos de aplicar la dolarización", mediante la cual las sociedades obligadas a llevar contabilidad, efectúan la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, bajo el siguiente procedimiento:

Reexpresión monetaria integral hasta la fecha de transición

Los activos y patrimonio de los accionistas, al 31 de marzo del 2000 (fecha de transición), fueron ajustados para la conversión de estados financieros a dólares, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que indicaban lo siguiente: el índice de ajuste de inflación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero del 2000 y el 31 de marzo del 2000, para dar efecto a los cambios en el poder adquisitivo del Sucre. El índice utilizado para dicho período fue del 32,81%, para las adiciones realizadas durante el período de transición, se aplicó el índice proporcional. Los resultados de aplicar la corrección monetaria integral se registran en los resultados del período en la cuenta resultados por exposición a la inflación (REI). La utilidad o pérdida generada durante el período de transición no está sujeta a reexpresión en dicho período.

Conversión de estados financieros

Los estados financieros al 31 de marzo del 2000, ajustados por los índices de reexpresión monetaria integral y el índice especial de corrección de brecha, hasta la fecha de transición se dividió para el tipo de cambio único de S/.25.000 por dólar, con lo cual se obtiene los estados financieros convertidos a dólares. Estos saldos constituyen la base para iniciar la contabilidad en dólares a partir del 1 de abril del 2000.

NOVAGENOVA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2000

1. Activos fijos

Al 31 de diciembre están constituidos por cuatro terrenos que totalizan 2.483 m² por un valor de US\$ 310,410 producto de la entrega en calidad de aportes para futuro aumento de capital por parte de los accionistas recibidos mediante un convenio de cesión en dación en pago de acciones de Compañía Anónima de fecha 30 de diciembre de 1999.

2. Impuesto a la renta

Para el ejercicio fiscal 2000, se establece la tasa impositiva del 25% para las sociedades y se reduce la tasa del impuesto a la circulación de capitales al 0.08%. La Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana, derogó la vigencia del impuesto a la circulación de capitales a partir del 1ero de enero del 2001.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

3. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre del 2000, por 200 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

4. Aporte para futuras capitalizaciones

Representan las aportaciones efectuadas por los accionistas en el año anterior.

5. Eventos subsecuentes

- Con fecha 13 de diciembre del 2000, el Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. 921, publicada en el Registro Oficial No.229 del 21 de diciembre del 2000. Dicha Resolución dispone que los resultados de aplicar el sistema de corrección monetaria para la conversión de los estados financieros de sucres a US\$ dólares, deberá afectar los resultados del ejercicio económico del 2000, por lo tanto el saldo de la cuenta Resultados por exposición a la inflación del 2000 (REI), debe ser considerado para efectos tributarios.

NOVAGENOVA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2000

- Con fecha 13 de marzo del 2001, el Tribunal Distrital de la ciudad de Guayaquil, emitió un fallo a través del cual resolvió suspender en forma definitiva los efectos tributarios del Resultado por exposición a la Inflación (REI), derivado de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17. El Servicio de Rentas Internas con fecha 19 de marzo del 2001, presentó la apelación correspondiente ante el organismo superior como es el Tribunal Constitucional, quien con fecha 23 de abril del 2001, resolvió desechar por improcedente la acción de amparo propuesta por el Tribunal Distrital de Guayaquil.
- Con fecha 23 de marzo del 2001, la Compañía inscribió en el Registro Mercantil la escritura de aumento de capital, reforma del objeto social, conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, fijación del capital autorizado y elevación del valor nominal de las acciones. Con esta escritura el capital suscrito de la Compañía asciende a US\$ 800, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar (US\$1) cada una.
- Con fecha 31 de agosto y Octubre 30 del 2001, la Compañía vendió dos de sus terrenos que totalizan 1.329,04 m2 US\$ 166,130.
- Con fecha 3 de enero del 2002, el accionista Banco Bolivariano C.A., cede, transfiere y enajena a perpetuidad la totalidad de las acciones a favor de dos nuevas accionistas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 187 de la Ley de Compañías vigente.